



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 33 33 014 2015 00781 00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Laboral
Demandante	Martha Eunice Pérez Vélez
Demandado	ESE Hospital General de Medellín
Asunto	Liquida costas

La secretaría del juzgado procede a elaborar la liquidación de costas del proceso referenciado a cargo de la **parte demandada y a favor de la parte demandante**

CONCEPTO	VALOR EN LETRAS	VALOR EN PESOS
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (folio 187)	Un millón ochenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos	\$1.085.632
COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA (folio 157)	Nueve mil setecientos pesos	\$9.700
COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA	Cero pesos	\$0
TOTAL	Un millón noventa y cinco mil trescientos treinta y dos pesos	\$1.095.332

JULIANA TORO SALAZAR
SECRETARIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Medellín, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 33 33 014 2015 00781 00
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Laboral
Demandante	Martha Eunice Pérez Vélez
Demandado	ESE Hospital General de Medellín
Asunto	Aprueba

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se dispone impartirle aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY DIANA HOLGUIN GARCIA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.

Medellín, JUNIO 15 DE 2021, fijado a las 8:00 a.m.

JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria